

## **MEMORIA**

### **1. ANTECEDENTES**

Iniciadas las obras del proyecto de Instalaciones Polideportivas en la Colonia de Sant Jordi (SES005), la Dirección Facultativa, al observar el terreno, conjuntamente con el Jefe de Obras de la Empresa Adjudicataria, puso en duda la calidad del suelo, considerando insuficiente el relleno de 23cm. con zahorra artificial, en una excavación de 30cm., previsto en el proyecto de licitación para la formación de la explanada de las pistas.

En base a esta incidencia la Dirección de Obra hizo un informe de fecha 23/02/17 donde expresa que para evitar asientos se han de realizar obras que consisten en aumentar el relleno de 23cm. propuesto en el proyecto base, además de la construcción de un depósito para la recogida de las aguas pluviales, al no existir red en la zona donde conducir las mismas, como preveía el proyecto de licitación.

### **2. SOLUCION ADOPTADA**

La Dirección Facultativa y los Técnicos del Consorci de Borses, en base a lo expuesto y tomando como referencia lo que determina la Instrucción de Carreteras, Norma 6.1-IC, sobre secciones de firme y formación de explanadas y teniendo en cuenta los datos del estudio geotécnico del proyecto base que califica el terreno como suelo tolerable, acuerdan establecer un relleno con un espesor de 45cm. de zahorra artificial. Como el espesor para realizar la explanada según proyecto es de 23cm., faltaría agregar 22cm.

Los Directores de Obra estiman conveniente no excavar más de lo previsto en el proyecto base y agregar los 22cm. de zahorra sobre los 23cm. contemplados en el mismo y así completar los 45cm. de la propuesta.

Para solucionar el problema de la falta de red de aguas pluviales, se propone agregar 5 depósitos de 25 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno, al previsto para riego en el proyecto de licitación, completando un volumen de 150 m<sup>3</sup>, con rebosadero conectado a una zanja drenante. El agua de lluvia así recogida se utilizará para riego de las instalaciones.

El pozo absorbente existente y que queda bajo el terreno de juego del futuro campo de fútbol se eliminará procediendo a rellenarlo con material seleccionado.

### **3. OBJETO DEL PROYECTO MODIFICADO**

El objeto de este proyecto modificado es definir el aumento de las partidas de obra antes apuntadas, respecto al proyecto de licitación y valorar el incremento de presupuesto, en base a las necesidades descritas en el párrafo anterior.

#### 4. **PRESUPUESTO**

Asciende el incremento del Presupuesto de Adjudicación, manteniendo inalterables los precios de contrata, a la cantidad de 113.468,04 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA y OCHO con CUATRO euros) IVA incluido.

#### 5. **DOCUMENTOS DEL PROYECTO MODIFICADO**

El presente proyecto modificado está formado por los siguientes documentos,

Documento nº 1.- Memoria.

- Anejo nº 1.- Acta de Obra de 10/03/2017
- Anejo nº 2.- Justificación de la explanada.
- Anejo nº 3.- Justificación de la capacidad de los depósitos

Documento nº 2.- Planos.

- Hoja nº 1.- Planta de replanteig
- Hoja nº 2.- Canales y evacuació.
- Hoja nº 3.- Instal.lacions.
- Hoja nº 4.- Seccions i detalls
- Hoja nº 3.- Dipòsits aigües pluvials

Documento nº 3.- Incremento del Presupuesto de Adjudicación

- Capitulo I.- Mediciones.
- Capitulo II.- Cuadro de precios.
- Capitulo III.- Presupuesto.

#### 6. **CONCLUSION**

Se considera suficientemente definido el presente proyecto modificado a los efectos de servir de base para solicitar una ampliación del presupuesto de adjudicación, así como la ampliación del plazo para la finalización de las obras, por lo que se somete a la aprobación de la Administración.

Palma de Mallorca, Mayo de 2017

Los Arquitectos  
Bartolomé Ginard Fullana, Rafael F. Rigo Rosselló